

EXPTE.N° 0028-98

RESOLUCION

ARTICULO 1°) Solicitar a la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires la repavimentación y mantenimiento del camino provincial que permite el acceso a las localidades de Oriente y Copetonas.-

ARTICULO 2°) Dirigirse al Honorable Concejo Deliberante del Distrito de Tres Arroyos, solicitando la adhesión al presente Proyecto de Resolución.-

ARTICULO 3°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Enero 20 de 1998.-

Registrada bajo el número: 0011/98